EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL DEHEZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°2320/12

Art. 1°.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

siguiente detalle:					
	CALCULO RECURSOS	PART.VIGENTE	<u>INCREMENTO</u>	PART.RECTIFICADA	
II-1-II-5-2	Fondo Permanente Financiamiento Proyecto Locales Pcia.Cba.Año 2012	600.000	<u>150.000</u>	750.000	
	TOTAL INCREMENTO	5	\$ 150.000		
	CALCULO EGRESOS	PART.VIGENTE	<u>INCREMENTO</u>	PART.RECTIFICADA	
II-1-VII-1- II-1-VIII-1-2-XI	Maquinarias y Equipos	300.000	40.000	340.000	
	Ob. Remodelación Boulevares y Plazas Obras en Polideportivo Municipal	50.000 NUEVA	50.000 60.000	100.000 60.000	
	TOTAL DISMINUCION		\$ 150.000		

RESUMEN GENERAL

Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 2012	\$ 41.809.000 \$\text{\$ 150.000} \$ 41.959.000
Presupuesto de Cálculo de Egresos Año 2012	\$ 41.809.000 \$ 150.000

Art. 2°.- Con la presente Rectificación que lleva el Nº 2, fijase en la suma de \$ 41.959.000,- (PESOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL) el Presupuesto General de Cálculo y Recursos para el presente año 2012.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

PATRICIA A. MOLINA SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil doce.-